CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7140815
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de diciembre de 2024
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación ENI para el desarrollo de capacitaciones de los instructores del del centro metalmecánico - regional distrito capital”
CONTRATISTA	IMOCOM S.A.S
CC o NIT	860.003.168-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Regional Distrito Capital, ubicado en la Cra. 30 No 17 B 25 Sur
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**23.967.673,98**
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ **23.967.673,98**
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago correspondiente al valor del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera. El Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital realizará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II, módulo de ejecución del contrato y que se presenta de la siguiente manera, sin la cual no se dará trámite al pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19 al 20 de diciembre de 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Entregar al Sena CMM elementos de primera calidad, no defectuosos, o imperfecciones.	Por ejecutar	
El contratista deberá acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por el SENA por conducto del servidor que ejerza la supervisión.	Por ejecutar	
Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, invitación y el contrato.	Por ejecutar	
El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	Por ejecutar	
Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos , sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Por ejecutar	
El contratista entregará al SENA las marcas de los productos ofrecidos en su propuesta y que dieron lugar a la adjudicación de contrato	Por ejecutar	

El contratista seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	Por ejecutar	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	**n/a**	**0**	**0**	23.967.673,98	**0%**

[Adicione las filas requeridas de acuerdo con el número de facturas]
Porcentaje de ejecución física: **XX %** [Aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** diciembre	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La necesidad inicial de los materiales era mayor a lo solicitado, sin embargo, la asignación presupuestal no era suficiente. Esto implica que para la atención adecuada de los instructores de la ENI y garantizándoles los materiales de formación suficientes para el desarrollo de las prácticas.

Que el supervisor, ve viable la aprobación de la adición, ya que la necesidad de los materiales de formación es mayor y es necesaria para satisfacer la necesidad del centro metalmecánico y cumplir con el objeto del contrato.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101103428
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2024
FECHA APROBACIÓN	19/12/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/12/2024	24/04/2025	$7,190,301.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	13/12/2024	24/12/2025	$11.983.836.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

La necesidad inicial de los materiales era mayor a lo solicitado, sin embargo, la asignación presupuestal no era suficiente. Esto implica que para la atención adecuada de los instructores de la ENI y garantizándoles los materiales de formación suficientes para el desarrollo de las prácticas.

Que el supervisor, ve viable la aprobación de la adición, ya que la necesidad de los materiales de formación es mayor y es necesaria para satisfacer la necesidad del centro metalmecánico y cumplir con el objeto del contrato. Para la presenta adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 5224 de 2024

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.7140815 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($**2.525.905,98)**

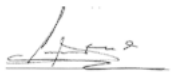
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del

contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 19 DE DICIEMBRE DE 2024



ALEXANDER CASTILLO

SUPERVISOR DE CONTRATO

Revisó: Marilyn Cano - Abogada CMM

Proyectó: Valentina Chavez – Apoyo a Contratación CMM

INSTRUCCIONES
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
4) **Este formato requiere ser impreso** y debe ser cargado en las plataformas administradas Colombia Compra Eficiente.
5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.